



“2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación”

AD-002-2013

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las **17:00 horas del 19 de marzo del dos mil trece**, la suscrita Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social, tomando en cuenta que se ha substanciado debidamente el procedimiento de Adjudicación Directa Número **AD-002-2013** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente, tomando en cuenta dicho dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 94 fracción V, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, **emite el presente fallo** en los siguientes términos:

R E S U L T A N D O

1. Que mediante solicitud de adquisición bienes y servicios Número **C.G.C.S.-02-2013** presentada el **12 de marzo de 2013**, la Coordinación General de Comunicación Social, solicita la adquisición de **Material y Útiles de Oficina**, contando con una disponibilidad presupuestal de **\$ 97,511.28** (noventa y siete mil quinientos once pesos 28/100 m.n.), correspondiente a Gasto Corriente Estatal, por así informarlo el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
2. Que el **12 de marzo del año en curso**, se invitó a la empresa “**GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.**”, a presentar propuestas técnicas y económicas en el presente procedimiento de adjudicación directa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos en el presente procedimiento de adjudicación directa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.40 y 13.45 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 94 fracciones I, II, III y IV de su Reglamento.
3. Con fecha **19 de marzo de dos mil trece**, este órgano colegiado, procedió a llevar a cabo el “acto de representación, apertura y evaluación de propuestas”, de la empresa participante, correspondientes a la adjudicación directa **AD-002-2013**.

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 13.23 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 47 fracciones IV y VIII y 94 fracción V de su Reglamento, emitió el dictamen de Adjudicación Directa que nos ocupa, mismo que sirve de fundamento para la emisión del presente fallo.



"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"

AD-002-2013

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

- II. Que con fundamento en la invitación de fecha **12 de marzo de 2013**, respectivamente de la presente Adjudicación Directa, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación de propuestas tomando en cuenta los criterios siguientes:
- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
 - Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado en el Anexo No. 1 de la invitación de referencia.
 - Que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos legales técnicos y económicos solicitados en la presente invitación.

- III. La oferta técnica y económica presentada por la empresa "**GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.**", una vez evaluadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resultó que cumple cabalmente con los requisitos, lineamientos y documentos solicitados en la invitación de la Adjudicación Directa de referencia.

Adicionalmente a lo anterior, se advierte que la propuesta de la empresa participante, ofrece condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, cantidad, financiamiento y oportunidad, que estipula el artículo 94 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, razón por la cual la adjudicación en cuestión, resulta conveniente para el Gobierno del Estado de México.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante:

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 y 94 fracción V, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, **ES PROCEDENTE ADJUDICAR** los bienes objeto de la presente Adjudicación Directa a favor de la empresa que a continuación se mencionan, "**GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.**" por un importe total de **\$ 97,511.28** (noventa y siete mil quinientos once pesos 28/100 m.n.), de acuerdo a los siguiente:



“2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación”

AD-002-2013

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES**

“GRUPO HUSSON S. DE R.L. DE C.V.”			
NO.	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD
	1355	- BROCHE BACO METALICO DE 8 CM , CAJA DE 50 JUEGOS	30
	499	- BORRADOR RECTANGULAR, BORRA TINTA DE BOLIGRAFO Y DE LAPIZ, 1/3 AZUL Y 2/3 ROJO	50
	460	- CLIP INOXIDABLE No.2 NIQUELADO, EN CAJA CON 100 CLIPS	50
	505	- LAPIZ DEBE SER DE MADERA SUAVE , PUNTILLA No. 2, CON GOMA SUAVESI	500
	510	- CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA, 100 HOJAS, CON ESPIRAL METALICO	150
	6955	- TARJETA BIBLIOGRAFICA 7.5X12.5 CMS, CARTULINA BRISTOL, TARJETA MEDIA CARTA, CARTULINA BRISTOL DE 225 GRS. LAPIZ BICOLOR	50
	4678	- LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA	50
	502	- TIJERA DE 15 CMS. DE ACERO INOXIDABLE NO. 5	500
	548	- GOMA BORRADOR BLANCO	150
	6894	- ARCEL FOAMBOARD DE 80 X 102 CMS. NEGRO NEGRO	20
	2183	- ARCEL FOAMBOARD DE 122 X 244 CMS. BLANCO	100
	4971	- SEPARADORES TAMAÑO CARTA EN CARTULINA BRISTO CON CEJA (JUEGO DE 5 PIEZAS)	250
	4972	- CLIP JUMBO TAMAÑO EXTRAGRANDE CAJA CON 100 PZA.	125
	552	- DESANGRAPADORA CON PUNTAS EN LAMINA DE ACERO PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS DE FIERRO FUNDIDO ETIQUETAS ADHESIVAS CON LEYENDA URGENTE, CONFIDENCIAL, PERSONAL BOLSA CON 100 PIEZAS PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS DE FIERRO FUNDIDO	5000
	461	-	50
	480	-	30
	2198	-	3
	493	-	50
	2201	-	5
MONTO TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO			\$ 97,511.28

SEGUNDO.- La empresa adjudicada, deberá comparecer ante la Coordinación Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social, de **9:00 a 18:00 horas**, en un término no mayor a **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente fallo, para firmar el contrato en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas, de las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables, y las exigidas en la invitación de la presente Adjudicación Directa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación”

AD-002-2013

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

TERCERO.- La empresa adjudicada, deberá cumplir estrictamente con el plazo para la entrega de los bienes.

CUARTO.- Comuníquese el presente fallo a la empresa adjudicada, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece, la convocante.

Atentamente

P.L.C. y P. Erika Natividad Ramírez Silva
Coordinadora Administrativa

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA